AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1644-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.	En este mes se apoyó la revisión de los predios que se presentaron como solicitud de tierras de las formas asociativas de Indígenas, y de una nueva asociación de firmantes del ETCR de Colinas. Como también se participó en el proceso de socialización de ampliación de las Zonas de Reserva Campesina del Guaviare, también se acompañó a los firmantes de paz del municipio de Mapiripán Meta en la orientación para la solicitud de tierras y la creación de una forma sociativa que dirija las apuestas productivas que irán de la mano con la ADR.
3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	Se acompaño una reunión el día 17 en el municipio de Mapiripán, con firmantes de paz. Sobre la necesidad de hacer la asistencia psicosocial del mes, y el propósito de la entrega de información por parte de la facilitadora de la ARN, como también se socializo la necesidad de la formar una asociación con el objetivo de poder gestionar la solicitud de tierras. En este encuentro asistieron una concejal del municipio de Mapiripán, un delegado de Victimas y un delegado del nuevo alcalde electo el 29 de octubre. Se dio inicio sobre la presentación de los invitados. Iniciaron dando un saludo de agradecimiento por la oportunidad de poder conocer a las y los firmantes de este municipio, brindando las puertas del despacho están abiertas para la articulación en lo que nos puedan servir como administración. El delegado nos aconseja sobre la proyección económica del municipio donde demostró que el fuerte esta basado en la economía de la palma africana. Ya que este cultivo es abundante y tiene definido la línea comercial en este sector. se quedo pendiente un dialogo con la empresa POLIGRON para buscar asesoría sobre el cultivo y que perspectivas se tiene en ese acercamiento. En ese dialogo los firmantes de paz también propusieron crear un proyecto de fabrica de hielo en ese municipio. Ya que en el no existe una y hay buena demanda de del producto. Como tarea, se acordó que se debe crear la asociación con la población firmante, también se acordó que se fuera ubicando predios que llenen requisitos para presentarlos a la ARN en su momento que se haya revisado la documentación. -Se acompañó el día 10 a un encuentro con los firmantes de paz del municipio de Puerto Concordia. Asistió la facilitadora de la ARN y las y los FP. El objetivo fue nuevamente volver a recordar la necesidad de estar en una forma asociativa, para presentar la solicitud de tierras y seguir hablando de la habitabilidad y vivienda. de esta manera la población se encuentra en su mayoría habitando fuera del casco urbano del municipio, desde esta expectativa están interesados en que se presente un predio en la jurisdicción de ellos. Quedo pendiente realizar un nuevo encuentro con dos de las personas que ejercen el liderazgo para organizar la propuesta, si se estaría ubicando un predio en Concordia o se unirían a las ya presentadas a la ARN por parte de ASOCAM o APAZ-G. -Se acompañó el día 14 a un firmante de paz de la vereda pto Nuevo, a buscar un crédito bancario. Se hizo el ejercicio en el Banco Agrario, Banco Colombia y el Banco popular. No fue posible pasar el estudio de crédito ya que se le presenta un reporte, por una deuda del año 2019. Y en el banco Agrario le exigen un puntaje necesario, que con este puntaje el crédito le saldría en un año aproximadamente. De esta manera fue fallido el esfuerzo con el FP que acceder a un crédito bancario. Se participo el día 24 en una reunión con la DE LA AMZONIA PARA COLOMBIA SAS sociedad de firmantes de paz en proceso de reincorporación del ETCR de Colinas del municipio de San José del Guaviare. Esta reunión fue con el objetivo de construir la carta de solicitud de tierras a la ARN. se analizo los documentos que aportaron los dueños de los predios, se reviso cada uno y se decidió la construcción del documento de solicitud por esta sociedad de FP. se acordó que el día lunes siguiente se estaría acompañando a la radicada del documento en las oficinas de la ARN -Se participo en el día 24 en una reunión en el ETCR de Colinas del municipio de San José del Guaviare. Este encuentro participo dos magistrados de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), abogados, la ARN, La Misión de Naciones Unidas y las y los firmantes de paz del ETCR y de las veredas aledañas. El objetivo fue entregar claridad desde la sala de amnistía transicional e indulto. Es para que pudiéramos tener de segunda mano los veneficios de la amnistía y otros beneficios jurídicos transicionales que recibimos las y los firmantes de paz. de esos beneficios también hay unas obligaciones que debemos cumplir con el régimen de condicionalidad y otros tramites que adelanta la sala. Se dijo que, si necesitábamos hacer alguna consulta, se dispuso de dos abogadas que nos atendieron en las inquietudes. La UIA nos brindo un espacio para hablarnos del programa de protección, sabiendo que para nosotros es interesante la seguridad jurídica pero también la seguridad personal. También nos acompaño la secretaria ejecutiva que se encarga en la jurisdicción que se encarga de la parte organizativa, donde tiene diversas misiones. Y una de las misiones son los TOAR. Trabajo, obras y acciones con sentido reparador. La capitación estuvo a cargo de uno de los magistrados de la sala. Dijo “cuál es la competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz”. La JEP conoce de aquellas conductas, de aquellos hechos que haya ocurrido antes de diciembre del 2016, que se relaciones de manera indirecta o indirecta con el conflicto interno. Y dentro de la JEP hay un órgano judicial que se llama sala de indulto. La sala de indulto conoce sobre el otorgamiento o no de amnistías, de los tipos de sujetos de responsabilidad de quienes fueron exmiembros de las FARC_EP, que son sujetos de responsabilidad obligatoria ante la JEP, y quienes fueron sus colaboradores que son también sujetos de responsabilidad voluntarios. Las amnistías, los otorgamientos de las amnistías son por los delitos políticos o concesos que establece a la ley de manera concreta. Y esos delitos debieron haberse cometido antes del primero de diciembre del 2016. La ley 1820 fue producto de lo que se determinó en el Acuerdo Final de Paz. Como saber si un asunto es de competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz, o es de competencia de la sala de amnistía o indulto, debe cumplir tres requisitos: El temporal, el personal y el material. se participó el día 16 en una reunión virtual de seguridad de ITPS. En esta reunión participo la Misión de Naciones Unidas, miembros de la Policía Nacional, Ejercito Nacional, en laces de reincorporación y beneficiarios de esquemas de seguridad. se abordó el tema del esquema colectivo. Donde se siguen presentando los mismos problemas de los vehículos que se demoran en el taller, el combustible que no les alcanza ya que ahora son a gasolina. También se hablo de la entrega de los vehículos a dos esquemas individuales, uno del ETCR y otro del municipio de Calamar. Se dejando la inquietud de las solicitudes presentadas por varios firmantes de paz que vienen solicitando esos esquemas de seguridad debido a los temores de inseguridad y amenazas. de esto tomo atenta nota la representante de la Misión de Naciones Unidas, para subir esa información a la instancia de la Subdirección Especializada de la UNP.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399 — CONTRATO No. 1644-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	Se participó el día 18 en el municipio de Granada Meta en un taller sobre guía básica de garantías judiciales y justicia transicional. Este encuentro estuvo organizado con el CNR, PNUD y dos abogados que nos representa al componente en la JEP. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en Colombia con un diseño propio de la justicia. Elementos como el reconocimiento de responsabilidad de las personas máximas responsables, la reparación para las víctimas y, en especial, la verdad y las garantías de no repetición, son algunos de los aspectos que guían este acuerdo. Se nos explicó unas definiciones conceptuales. Como ¿Qué es una detención? ¿Qué requisitos tiene una detención? Donde se debe informar a la persona detenida las razones de la detención, los derechos que tiene y el derecho a un trato digno en todo momento. También, ¿Qué debe hacer cuando es detenido?, ¿qué es una captura? Y ¿Cuáles son los tipos de captura? La persona es buscada y capturada por la policía Nacional con un fundamento en una orden emitida por un juez. O captura administrativa, captura excepcional por orden de la fiscalía, captura en flagrancia. De esta manera miramos otros conceptos interesantes en los casos jurídicos que se han presentado y que se seguirán presentando en vida cotidiana de las y los firmantes de paz. lo que si dejaron claro es que cualquier delito que se cometa o se haya cometido después de la FAP, no lo manejaría la JEP, esto sería competencia de la Fiscalía General de la Nación quienes harán las investigaciones y sancionaría el caso del individuo. se hizo una propuesta de llevar estos talleres a los ETCR con la población firmante para que esto sea más ilustrativo. -Se participó el día 11 en una reunión en la cede de ASOJUNTAS del municipio de Calamar, Que tuvo como objetivo un encuentro con líderes de las veredas, para tratar el tema de Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Este proceso con las comunidades en el interés de reactivar la ZRC del Guaviare. Comprendido en Ochenta Veredas del municipio de San José, sesenta y cinco veredas del municipio del Retorno y, once veredas del municipio de Calamar. Se está haciendo el ejercio a través del responsable de COOAGROGUAVIARE. En esta activación los beneficiados van a hacer los campesinos con las organizaciones sociales y populares, en el propósito de formular proyectos productivos, titulación de los predios que aún se encuentran sin un reconocimiento en el territorio, definir la frontear agrícola, la regulación de la tenencia de la tierra y otros veneficios importantes para las comunidades. Se socializo una fecha que se hará un encuentro con lideres en San José del Guaviare y el coordinador nacional de ZRC. Luego de ahí saldrán unos delegados para un encuentro nacional en Bogotá en marzo del 2024. -Se participo en una reunión el día 23 de en el municipio de el Retorno. Esta reunión fue convocada por la dirección del grupo territorial del Programa de Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS. Fue extendida la invitación y desde ahí se participó. Asistió lideres de la comunidad, concejales electos en este nuevo periodo del municipio del Retorno. Se trato sobre la propuesta de renegociar el programa con los lideres de la comunidad beneficiaria del programa, buscando la mejor salida al cumplimiento del programa teniendo en cuenta la voluntad del gobierno central del momento. Sin dejar que señalar los motivo que el programa tuvo un retraso de seis años por falta de voluntad de la administración central del momento. En este propósito se les socializo la idea de participar en una feria de negocios con el interés de que el campesino compre sus artículos de manera directa y que sigan recibiendo su asistencia técnica cada uno de los beneficiarios. Se seguiría activando los suspendidos del programa, y se buscara la salida para las comunidades que se encuentran traslapados por el resguardo NUKAT. También se nombró los líderes que estarían participando en el Concejo Municipal de Planeación Participativa CMPP en el municipio de San José del Guaviare. en estas reuniones se mirará reflejado la implementación del Acuerdo Final de Paz donde la población en proceso de reincorporación hacemos nuestra incidencia como protagonista de este proceso de paz.
5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se articulo con el CNR el encuentro con los abogados del componente nuestro en el municipio de Granada Meta para recibir el taller de garantías judiciales y justicia transicional. También se articuló con la ARN sobre los temas de seguridad y acompañamiento a las y los firmantes de paz en los sectores de Guayabero, Puerto Concordia y Mapiripán Meta.
6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	En este mes se asistió en acompañamiento a las y los firmantes de paz del municipio de Mapiripán, Concordia Meta, y la vereda Puerto Nuevo del municipio de San José del Guaviare. en la revisión de los temas de tierras y encuentros de líderes para la formación en garantías judiciales y justicia transicional de la JEP.
7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido	En este mes se asistió en acompañamiento a las y los firmantes de paz del municipio de Mapiripán, Concordia Meta, y la vereda Puerto Nuevo del municipio de San José del Guaviare. en la revisión de los temas de tierras y encuentros de líderes para la formación en garantías judiciales y justicia transicional de la JEP.
8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Se coordino actividades en el marco del Programa de Reincorporación Integral, sobre la presentación de las solicitudes de tierras para las y los firmantes de paz. Se ha consultado la participación en actividades de comunitarias de ZRC y la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos. Donde se avisto afectada las familias de las y los firmantes de paz que están vinculados de manera voluntaria este programa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 3,4,5,6,7,8,9,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,23,24,25,26,27,28.

Pedro Emilio Fonseca Paez

Firmado digitalmente por Pedro Emilio Fonseca Paez
Fecha: 2023.12.04 14:55:15 -05'00'

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 04 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co